

## **SUBCOORDINACIÓN DE PARQUES, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS**

Con fundamento en el Artículo 248 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro. La Subcoordinación de Parques, Jardines, Fuentes y Monumentos presta los siguientes servicios de mantenimiento a los espacios públicos existentes en el Municipio de Centro, rancherías, villas, poblados y fraccionamientos que estén municipalizados, cabe hacer mención que las escuelas y centros deportivos no entran dentro de estos espacios públicos pertenecientes al municipio.

- CHAPEO DE AREAS VERDES
- DERRIBO DE ARBOLES (con dictamen de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable)
- PODA DE ARBOLES
- DESMORRE DE ARBOLES
- RECOLECCION DE BASURA GENERADA POR LAS ACTIVIDADES DE CHAPEO DE ÁREAS VERDES Y PODA Y DESMORRE DE ÁRBOLES
- VIAJES DE PIPA DE AGUA PARA LAVADO DE PARQUES Y FUENTES
- DESHIERBE DE PLANTAS
- LIMPIEZA DE FUENTES
- TRABAJOS DE HERRERIA PARA REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
- TRABAJOS DE ELECTRICOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DENTRO DE PARQUES
- TRABAJOS DE REHABILITACION JUEGOS INFANTILES
- PRESTAMO DE PARQUES PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS, CULTURALES SIN FINES DE LUCRO